



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00937213--UNC-ME#FCQ - Acreditar Instructores/as de Práctica Farmacéutica y Centros de Práctica.

---

VISTO:

El pedido elevado por el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el que se solicita la acreditación de Instructores/as de Práctica Farmacéutica y Centros de Práctica, en un todo de acuerdo con lo establecido en las Res. Dec. 382/99, HCD 174/2004 y HCD 375/2008;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Comisión de Acreditación y Control de Centros de Prácticas;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Acreditar a los/as siguientes Instructores/as de Prácticas Farmacéuticas y Centros de Práctica por un período de 2 (dos) años.

Farmacéutica	Centro de Práctica
AGUSTINI, Liliana Beatriz	Farmacia Agustini (Reconquista, Santa Fé)
DAMIAN, Facundo Manuel	Farmacia Damifarma (Perico, Jujuy)
MORA, María Laura	Farmacia SVFARMA
FIRPI PRADO, Agostine	Farmacia Sánchez Antonioli 21
DI PAULI, Nancy Andrea	Farmacia FARMACITY Sucursal 59

Artículo 2º: Acreditar al siguiente Instructor de Prácticas Farmacéuticas y Centro de Práctica por un período de 1(un) año.

Farmacéutico/a	Centro de Práctica
QUIROGA IBALOS, Bruno	Farmacia GLOBAL Sucursal Av. Del Trabajo 727 (Cutral Cód, Neuquén)

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.